



RESOLUCIÓN CS Nº 403 / 2021

"2021-Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (54) (0387) 4255422

Fax. (54) (0387) 4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 29 de noviembre de 2021

Expediente Nº 8.260/21.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CD-EXA Nº 246/2021, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas repudia todas las acciones vinculadas a la prohibición de acceso a la educación de las mujeres afganas, y

CONSIDERANDO:

Que a través del artículo 2º de la resolución aludida se solicita que el Consejo Superior se pronuncie en el mismo sentido y arbitre los medios necesarios para realizar una jornada de información y debate con la participación de profesionales entendidos en el tema, que pudieran contribuir a la mejor comprensión de la situación política cultural y educativa que se vive en Afganistán.

Que el referido acto administrativo se sustenta en la Nota 1157 presentada por la Esp. Marcia Mac Gaul, docente regular de la mencionada Unidad Académica, en la que expresa: "... Como es de público conocimiento, ante el regreso de los talibanes, varias organizaciones de derechos humanos denunciaron los abusos a los que fueron sometidas las mujeres afganas. Aisaka Khurram, representante de la juventud afgana ante la ONU expreso: "Es una pesadilla para las mujeres que han estudiado, que piensan en un mañana mejor para ellas y las generaciones futuras". Se podrían seguir citando innumerables portales de organizaciones de derechos humanos, como <https://www.amnesty.org/es>, que se hacen eco de la situación, señalando que las mujeres no deben estudiar ni trabajar. Tampoco salir a la calle, a menos que estén acompañadas por un hombre de su familia."

Que se comparte en todos sus términos con la decisión tomada por el Consejo Directivo de la mencionada Unidad Académica.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento, mediante Despacho Nº 165/2021,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 16º Sesión Extraordinaria del 25 de noviembre de 2021)

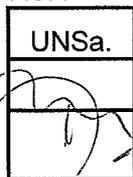
RESUELVE:

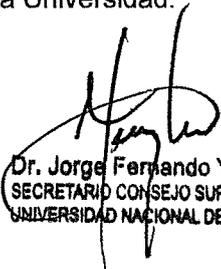
ARTÍCULO 1º.- Adherir en todos sus términos a la Resolución RESCD-EXA Nº 246/2021 emitida por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 2º.- Encomendar a la Facultad de Ciencias Exactas la realización de jornadas de información y debate a fin de contribuir a la mejor comprensión de la situación política cultural y educativa de Afganistán.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese con copia a: Facultades, Sedes Regionales, I.E.M. Salta y Tartagal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
República Argentina

Salta, 25 de octubre de 2021

EXP-EXA N° 8260/2021

RESCD-EXA N° 246/2021

VISTO La Nota N° 1157 presentada por la Esp. Marcia Mac Gaul mediante la cual solicita que la Universidad se pronuncie respecto al derecho de las mujeres y niñas afganas, específicamente en lo relacionado con el aspecto educativo y sugiere se concrete un encuentro o jornada de concientización, con la participación de profesionales de nuestra universidad, que pudieran contribuir a una mejor comprensión de la situación política, cultural y educativa que por estos días vive Afganistán.; y

CONSIDERANDO:

Que existen a la fecha, movimientos de mujeres afganas que se encuentran en lucha por la defensa de sus derechos.

Que los Talibanes, en uno de sus primeros edictos religiosos emitidos agosto del corriente año, suspendieron la educación mixta superior en Herat. Declarando "que no existe alternativa alguna ni justificación para proseguir con la educación mixta, por lo que es necesario poner fin a esa práctica"

Que la Nobel de la Paz Malala Yousafzai, quien sobrevivió en el año 2012 a disparos de los Talibanes por defender la educación de las mujeres, alertó que "Afganistán vive una crisis humanitaria y que no podemos ver a un país retrocediendo décadas o siglos, debemos tener posturas valientes para defender a las mujeres y niñas en Afganistán".

Que, el Consejo Directivo en su sesión ordinaria realizada a distancia el día 08/09/21, constituido en Comisión elabora el siguiente despacho que, como Consejo Directivo, aprueba por unanimidad: *Visto la nota presentada por la Prof. Marcia Mac Gaul solicitando que la Facultad se exprese en relación a la situación de la mujer en Afganistán, esta Comisión aconseja:*

- 1.- *Repudiar todas las acciones vinculadas a la prohibición al acceso a la educación de las mujeres afganas.*
- 2.- *Solicitar al Consejo Superior se pronuncie en el mismo sentido y que arbitre los medios para realizar una jornada de información y debate con la participación de profesionales entendidos en el tema, que pudieran contribuir a una mejor comprensión de la situación política, cultural y educativa que por estos días vive Afganistán.*

Por ello,

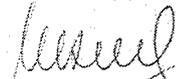
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Repudiar todas las acciones vinculadas a la prohibición al acceso a la educación de las mujeres afganas.

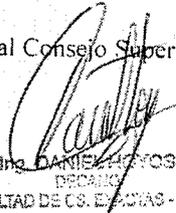
ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior se pronuncie en el mismo sentido y que arbitre los medios para realizar una jornada de información y debate con la participación de profesionales entendidos en el tema, que pudieran contribuir a una mejor comprensión de la situación política, cultural y educativa que por estos días vive Afganistán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber con copia a la Esp. Marcia Mac Gaul y siga al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RGG


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dra. DANIEL HINOS
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

Expte. N° 8260/21.-


Dr. Jorge Fernando Yazlle
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERECTORA
Universidad Nacional de Salta

Pág. 1/1